DIPUTACIÓN DE CÁCERES

SECRETARÍA
Asuntos Generales

ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de junio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

A C U E R D O

"Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 77/2022 por Créditos Extraordinarios, destinado a una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para instalación de oficinas y/o cajeros automáticos en poblaciones en riesgo de exclusión financiera, por un importe total de 1.594.000,00 €, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº77/2022 por créditos extraordinarios, para llevar a cabo una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para instalación de oficinas y/o cajeros automáticos en poblaciones en riesgo de exclusión financiera, por un importe total de 1.594.000,00 €, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

		1.- Créditos Extraordinarios	
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 277	02.9220.77900	Convoc. Subv. Instalación de oficinas y/o cajeros en poblaciones en riesgo de exclusión financiera	1.594.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	1.594.000,00

		2.- Aplicación Remanentes Tesorería	
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	1.594.000,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	1.594.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente."

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20OUXG0YU5FIE0G9VLB4LMV95DLM6O
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20OUXG0YU5FIE0G9VLB4LMV95DLM6O | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2022 15:25
Página: 1/1